

REGLAMENTO PARA CONCURSO DE ORATORIA
“MEMORIAS DE LA HISTORIA DEL CANTÓN PABLO SEXTO - UMBRAL DEL VOLCÁN SANGAY”

El GAD Municipal del Cantón Pablo Sexto, al celebrarse los LIII años de Fundación y XX1 Aniversario de cantonización de Pablo Sexto, con la finalidad de motivar y promover la capacidad analítica, expresiva y discursiva en los estudiantes de la U.E. 12 de Febrero del cantón Pablo Sexto, ha previsto la realización del **Concurso de Oratoria sobre el tema, “MEMORIAS DE LA HISTORIA DEL CANTÓN PABLO SEXTO- UMBRAL DEL VOLCÁN SANGAY”**, evento que se ejecutará considerando los siguientes requisitos:

Artículo 1.- De los organizadores:

El Concurso de Oratoria - 2022, estará dirigido y coordinado por la Municipalidad a través de la Comisión Sociocultural del GADM-Pablo Sexto.

Artículo 2.- De la fecha del concurso:

El Concurso, se realizará el día martes 25 de Octubre del 2022, a partir de las 11H00, en el espacio cubierto de la U.E.12 de Febrero de la ciudad de Pablo Sexto.

Artículo 3.- De los participantes:

En el concurso podrán participar los jóvenes que cursan el Primero, Segundo o Tercer año de Bachillerato de la U. E. 12 de Febrero del cantón Pablo Sexto.
Cada curso podrá inscribir hasta tres participantes.

Artículo 5.- De las inscripciones:

Los estudiantes preparados para participar, registrarán su inscripción, con la Eco. Amada Calle, hasta el día lunes, 24 de octubre de 2022 en horas laborables, adjuntando un documento que indique el año en el que se encuentra matriculado, consignado sus datos personales.

Artículo 6.- Del desarrollo del concurso:

- El tema de la Oratoria versará sobre los hechos, acontecimientos y personajes que fueron escenarios y actores en el proceso de nacimiento y desarrollo del pueblo de Pablo Sexto.
- Los estudiantes inscritos para el concurso, deberán acudir a partir de las 09h00 al espacio previamente adecuado para el evento.
- El orden de participación se establecerá mediante sorteo.
- Cada participante dispondrá de un minuto de tiempo para presentarse, luego de ello ocupará cinco minutos para el desarrollo del contenido y dos minutos para exponer su conclusión y cierre de su oratoria, máximo un total de 8 min. por participante.
- Se calificará la oratoria sobre un puntaje máximo de 25 puntos.

Artículo 7.- Criterios de calificación:

El jurado calificador considerará en su apreciación, los siguientes aspectos:

1	Dominio del tema.	5 puntos
2	Estructura del discurso	5 puntos
3	Expresión Oral	5 puntos
4	Expresión corporal	5 puntos
5	Seguridad y elocuencia.	5 puntos

Artículo 8.- De los estímulos:

Los organizadores, entregarán dos estímulos económicos a quienes destaquen en el concurso y serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer lugar: 80 dólares
Segundo lugar: 50 dólares
Tercer lugar: 30 dólares

Los estímulos serán entregados una vez conocidos los resultados.

Todos los participantes en el concurso, recibirán un refrigerio de parte de la organización, una vez concluido el evento.

Artículo 9.- De Jurado Calificador:

El Jurado Calificador estará integrado por tres personas que conozcan de esta área de expresión y será designado por los organizadores del evento.

Disposiciones complementarias:

- El fallo del jurado será inapelable.
- Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos en el acto, por el Jurado Calificador.
- La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

La Comisión